INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°2.

"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA DEPARTAMENTO DE TOLIMA."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 4384 DE 2024.

INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS

1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Convenio No. 541 DE 2021 **Contratista:** UNION TEMPORAL CONSTRUPOYECTOS 2021

Contrato de Interventoría No. 4384 DE 2024 **Interventoría:** INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS

Objeto Contrato de Obra:
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

INFORME MENSUAL No. 2 **MES O PERIODO:** 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	**INTRODUCCION**		
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre:VICENTE SUARES ORTIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No.238 de fecha 23/12/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto de las obras al cual se le realizara interventoría corresponde al derivado del convenio 2322 de 2020 que tiene como objeto "ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS/ INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

Dicho contrato de obra es el 541 de 2021, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Numero de proceso de obra: LP-004-2021

Enlace:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-21-26410&g-recaptcha-response=03AFcWeA5OzAry7NQmHSJEwV7NfM6gzA4zvbO4nZQ3Rz_5ao-oYG6oGOVdtuK2FxgGFEGnP--a8eK3LmagOMLznN3jPVlPj86-xlIvT2sXJTlx1LKUp-cL2wh1xsc_hPMr2suUV8saJhX4zoCrhC9cRIigfGSzy1prGv46KgjO7jM23VCtDJ3eENbv1zfoWESk96xMTLLuuyoGqirVkmsWsDbf5tm5Wo2zxvSx3KJlQAElqGwAPNjJBGekFluAuWHnDFPtXfZ4aWEqCERaQguMj47T3kgE9qZ5dCEK38YsJmPRbu7704TFT2EC-58Vtq6sU66Ud8MTsv9bMXH9CgJbJDCMzRKDWBzhw0OCXQ363vLWEa_IlSPonYyNW_QOgdkNuPcrnE6_D38ZSu7VN0HPFG02SUsnkxJyMCQEcSfhG9h_Qz6XLuItRsGxMcLeTpYWpT3MlxLy_GGBZCG8Y5kCw_Qp6E19hw8ge8gAI4_2PyOSBi41O1MVhZAq65KwlJQtgq88r7esu7wLliOf8GJlh99mCUc6OV1DLMijwVA2i0RESzdDDOjp552L_LpqXl9jbJI4PhJ01YT5vIxKH30stQVbgID336AbzkoiCWaBoTdvOsBvxmk8PQXAB6Q2hZssKrbrO9F9grHd-E-AmimTjOhW1sgLgfpX0b5Bk0xCFe-I1g15ICWMo0jJLVGe7irGzhqXTcaYP9NLZcPtun8hsVNWpQyl2Ct4SruxZCiQdf1v21pEvMg6aWXW5_VtZmccdZ8LZbdeY6dUbjjzZZUj2umY16QBZ0-tWbbvjJ11Q8CVdc4Qfepvl2Z5AoY9hCoPPwEWO7rQZ7S48k6kSvADUdgXNBchBWAsXUJWDErmlvsn6R1SPuGXo-wNpu9rQO5QSFCiZBkbTIcC-_0-30ZjfnpVEmPGFBnspicuf3zrpCBSjMKFmhU4eYk

Así como la entidad instituto nacional de vías (INVIAS) en cumplimiento de sus funciones ejecuta a través del contrato de interventoría N°4384 de 2024, la supervisión del proyecto, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA DEPARTAMENTO DE TOLIMA."

Numero de proceso de interventoría: IP-DT-TOL-015-2024

Enlace:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7169803

El contrato de obra 541 de 2021 establece inicialmente el mejoramiento de la infraestructura vial existente, el mantenimiento periódico y adicionalmente solicita la construcción de alcantarilla en tubería de concreto reforzado de 900mm, construcción de placa huella, construcción de Baden, construcción de gaviones, revisión de estudios y diseños, y obras de compensación ambiental y/o complementarias incidan favorablemente en las condiciones de transitabilidad.

Supervisor del contrato de interventoría: VICENTE SUARES ORTIZ

Gestor técnico de interventoría: DIEGO CAICEDO

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado en la vía terciaria Yavi – Anarco, municipio de Natagaima en el departamento del Tolima

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Los tramos por intervenir corresponden a vías terciarias que dan acceso a las diferentes veredas Yavi y Anarco

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

N/A	**N/A**
Foto inicial	**Foto avance**

Es de aclarar que a la presente fecha no se ha podido realizar la visita inicial al proyecto de ejecución debido a que el contratista de obra no ha enviado la información preliminar solicitada por esta interventoría, no a afiliado el personal, actualizado pólizas, entre otras actividades preliminares.

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en construir aproximadamente 444 metros lineales de placa huella, a su vez realizas obras de drenaje, un (1) Baden, un (1) muro en gavión de 36 m2, un (1) canal disipador de 21.3 ml y un (1) muro de contención de 20.3 ml, dejando claro que estas cantidades pueden variar de acuerdo a las necesidades del proyecto

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.

3.1. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

NÚMERO ID DEL SECOP	LP-004-2021
NÚMERO DEL CONTRATO.	541 DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 DE DICIEMBRE DE 2021
OBJETO,	MANTENIMIENTO Y MEJORAMUENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN EL MUNICIPIO DE NATGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
CONTRATISTA,	UNION TEMPORAL CONSTRUPROYECTOS 2021
NIT	901.546.983-7
VALOR INICIAL	$596.453.777,36
ADICIONES,	0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO	$596.453.777,36
MODIFICACIONES	N./A.
ACLARACIONES	N./A.
PLAZO,	4 MESES
FECHA DE INICIO,	9/12/2021
OTRO SI 2 PRORROGA N°1	14/02/2022
OTRO SI 3 PRORROGA N°2	28/09/2022
FECHA DE INCIO DEL CONTRATO	1/03/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	24/03/2022
FECHA PRORROGA 1 A LA SUSPENSIÓN 1	12/04/2022
FECHA DE REINICIO 1	8/06/2022
FECHA DE SUSPENSION 2	1/09/2022
FECHA DE REINICIO 2	6/02/2023
OTRO SI 5 PRORROGA 3	30/06/2023
OTRO SI 6 PRORROGA 4	30/08/2023
OTRO SI 7 PRORROGA 5	30/10/2023
OTRO SI 8 PRORROGA 6	30/11/2023
FECHA DE SUSPENSION 3	29/12/2024
FECHA DE REINICIO 3	1/04/2024
OTRO SI 9 PRORROGA 7	1/04/2024
FECHA DE SUSPENSION 4	29/07/2024
FECHA DE REINICIO 4	10/01/2025
OTRO SI 11 PRORROGA 9	11/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	14/03/2025
PLAZO FINAL	20 MESES Y 18 DIAS

3.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES:

Durante el periodo correspondiente al mes de este informe no se pudieron realizar actividades de obra por el contratista de obra, pues de aclarar que en reiteradas ocasiones se solicitó la información preliminar y no fue enviada a esta interventoría, tampoco se cumplió con la fecha de inicio de obra como fue pactada en el acta de reunión 2, por lo que esta interventoría envió oficios para dejar la trazabilidad de lo mencionado y que se encontrara como anexo dentro del presente informe.

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.

Para el presente periodo esta actividad no aplica para la obra en cuestión.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Durante el periodo correspondiente al mes de este informe no se pudieron realizar actividades de obra por el contratista de obra, tal como se mencionó en la justificación dada en las actividades ejecutadas en el mes.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA:

4.1. INFORME SEMANAL. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

No se realizan informes semanales debido a que no se iniciaron actividades de obra, se deja como seguimiento semanal los oficios enviados a la alcaldía municipal de Natagaima, al contratista de obra y al supervisor del contrato de interventoría.

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

En el presente informe no se realizan actividades de obra razón por la cual no se presenta la información en los cuadros respectivos.

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

En el periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, el contratista de obra no a presentan las hojas de vida pertinentes y su debida afiliación al sistema de seguridad social, para constancia de lo anterior mencionado anexo los oficios enviados por parte de esta interventoría.

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8.

En el presente informe no se realizan actividades de obra razón por la cual no se presenta la información en los cuadros respectivos.

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

En el presente informe no se realizan actividades de obra razón por la cual no se presenta la información en los cuadros respectivos.

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

En el presente informe no se realizan actividades de obra razón por la cual no se presenta la información en los cuadros respectivos.

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

Durante el presente periodo no se ha enviado dicha información de parte del contratista, por lo que se ha dejado notificado.

UNION TEMPORAL CONSTRUPROYECTOS 2021

ASEGURADORA		**CONTRATO:**	**N° 541 DE 2021**
Póliza Única de Cumplimiento No:	SUMA	**VIGENCIA**	
	ASEGURADA	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO			
PRESTACIONES			
ESTABILIDAD DE LA OBRA			

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

En el presente informe no se realizan actividades de obra razón por la cual no se presenta la información en los cuadros respectivos.

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL:

En el periodo correspondiente al presente informe no se realizaron actividades de obra por lo que la interventoría solo realizo actividades como asistencia a reuniones como director de interventoría y a su vez dejar constancia de la problemática presentada, realizar los oficios idóneos para poder sustentar el incumplimiento del contratista.

4.9.1. Seguimiento a la inversión del anticipo de obra.

Para los presentes convenios solidarios **NO SE REALIZÓ** anticipo de obra.

4.9.2. Seguimiento al programa de obra:

En el presente período no se ha enviado la programación de obra por parte del contratista.

4.9.3. Seguimiento al programa de inversiones.

En el presente período no se ha enviado la programación de inversiones.

4.9.4. Actas suscritas

Para este mes el contratista no puede radicar actas puesto que no ha cumplido con lo solicitado por la interventoría y no se ha ejecutado actividades de obra.

5. INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

5.1. CUADRO RESUMEN

PROCESO	IP-DT-TOL-015-2024
CONTRATO INTERVENTORÍA N°	4383 DE 2024
INTERVENTOR:	INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS
NIT	NIT: 901.195.023-0
REPRESENTANTE LEGAL	DAIRO DUEÑAS MORALES,
DIRECCIÓN	Carrera 7 N° 53-53 Ibagué, Tolima
TELEFONO	311 8587090
E-MAIL	ingenatagaima@gmail.com
MUNICIPIOS IMPACTADOS	NATAGAIMA
SUPERVISOR	VICENTE SUAREZ ORTIZ
ESTADO	EN EJECUCION
VALOR INICIAL	$50.838.704,00
ADICIÓN N°1	0
VALOR TOTAL ACUMULADO	$50.838.704,00
PLAZO INICIAL	Nueve (9) días
SUSPENSIÓN 1	27 de diciembre de 2024
REINICIO 1	14 de enero de 2025
PRORROGA 1	Tres (3) Meses
PLAZO FINAL	3 meses y 9 días
FECHA DE INICIO	23 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	17 de abril de 2025

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR:

La interventoría en cumplimiento de sus funciones contractuales ha realizado actividades concernientes a sus obligaciones, estas enmarcadas en velar el buen desarrollo de la obra y el cumplimiento del objeto contractual, a continuación, se describen.

- Reunión de empalme de actividades y compromisos iniciales.
- Solicitar al contratista actividades preliminares, para poder dar inicio a obra, tales como envió de pólizas, afiliación del personal, cronograma de obra, diseños estructurales, etc.
- Realizar oficios documentando los acontecimientos de incumplimiento a las actividades de obra.

No sé a podido avanzar en actividades de obra propias debido a que el contratista de obra no se reporta ni envía la información solicita en reuniones y por oficios.

5.3. INFORMES DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES:

Para el presente periodo no se han podido realizar informes de especialistas debido a que no se ha iniciado obra.

5.4. INFORMES DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA

Realizando el control y evaluación de la programación mensual de los recursos a ejecutar en el presente convenio solidario y para el contrato de interventoría, se realiza comparación con la ejecución mensual para el presente mes.

ACTAS	MES	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO INCLUIDO IVA	%EJECUTADO
INTERVENTORÍA ACTA 1	DICIEMBRE	$ 50.838.704,00	$ -	0,00%
INTERVENTORÍA ACTA 2	ENERO	$ 50.838.704,00	$ 2.610.563,00	5,13%
INTERVENTORIA ACTA 3	FEBRERO	$ 50.838.704,00	$ 2.610.563,00	5,13%
TOTAL DEL VALOR EJECUTADO			**$ 5.221.126,00**	**10,27%**

Se aclara que este valor es netamente correspondiente al pago de las actividades administrativas realizadas por el Director residente de interventoría.

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

cómo se ha venido informando durante el periodo del presente informe no se han realizado actividades que permitan realizar una evaluación a la matriz de riesgo

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

En el presente periodo del informe no se ha dado inicio de obra por lo que el contrato de interventoría no presenta equipos y vehículos.

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

En la ejecución de los trabajos de seguimiento y control que realiza la interventoría al contrato de obra que compone el objeto de esta Interventoría mantuvo el siguiente personal realizado las actividades propias de su especialización.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, muestra el control y los documentos pertinentes al personal de interventoría.

RELACIÓN PERSONAL	CÉDULA	CARGO	EPS	PENSIÓN	ARL
DUEÑAS DAIRO	93.385.314	DIRECTOR	FAMISANAR	COLFONDOS	SURA

6.3. INFORMACIÓN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, se muestra el control presupuestal de la ejecución del contrato de interventoría.

6.3.1. RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO NO.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO NO.	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONTRATO	VALOR
2024	1221024	10-21 DIRECCION DE EJECUCION Y OPERACIÓN	11	NACIÓN	Principal	$50.838.704

6.3.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ACTA N°	MES 7 AÑO DE EJECUCION	VALOR ACTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL EJECUTADO ACTA	VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	SALDO %
1	DIC DE 2024	$ -	$ -	$ -	$ 50.838.704,00	$ 50.838.704,00	100,00%
2	ENE DE 2025	$ 2.193.750,00	$ 416.812,50	$ 2.610.562,50	$ 50.838.704,00	$ 48.228.141,50	94,87%
3	FEB DE 2025	$ 2.193.750,00	$ 416.812,50	$ 2.610.562,50	$ 50.838.704,00	$ 45.617.579,00	89,73%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4384 DE 2024 **INTERVENTOR:** INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2025 **PROYECTO:** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA DEPARTAMENTO DE TOLIMA".

CONVENIO No.: 541 DE 2021 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL CONSTRUPROYECTOS 2021

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO TOLIMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																															% Dedicación en el mes
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	DUEÑAS DAIRO	93385314	DIRECTOR	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				100
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 1.423.500																																

No.	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	DAIRO DUEÑAS MORALES	$ 1.423.500	$ 7.500	I	FAMISANAR	9481939767	$ 178.000	COLFONDOS	9481939767	$ 227.800	$ -	$ -	$ -	

El Interventor adjunta la certificación de fecha .... a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ING. DAIRO DUEÑAS MORALES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-087577

Firma
Nombre: VICENTE SUAREZ ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 6320262808 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4384 DE 2024 **INTERVENTOR:** INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA DEPARTAMENTO DE TOLIMA".

CONVENIO No: 541 DE 2021 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL CONSTRUPROYECTOS 2021

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
19/12/2024	1221024	10-21 DIRECCIOND E EJECUCION Y OPERACIÓN	11	NACION	PRINCIPAL	$ 50.838.704	$ -
			TOTAL			$ 50.838.704	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 50.838.704**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	DICIEMBRE DE 2024	$ -	$ -	$ -	0	0	0	1221024	$ 50.838.704	$ 50.838.704	5/01/2025	
2	ENERO DE 2025	$ 2.193.750,00	$ 416.812,50	$ 2.610.562,50	0	0	0	1221024	$ 48.228.142	$ 48.228.142	5/02/2025	
3	FEBRERO DE 2025	$ 2.193.750,00	$ 416.812,50	$ 2.610.562,50	0	0	0	1221024	$ 45.617.579	$ 45.617.579	5/03/2025	
	TOTALES	**$ 4.387.500**	**$ 833.625**	**$ 5.221.125**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 144.684.425**	**$ 144.684.425**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA DE COSTOS 01	$ -	$ -	$ -
ACTA DE COSTOS 02	$ 2.193.750	$ 416.813	$ 2.610.563
ACTA DE COSTOS 03	$ 2.193.750	$ 416.813	$ 2.610.563
VALOR TOTAL	$ 4.387.500	$ 833.625	$ 5.221.125

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: ING. DAIRO DUEÑAS MORALES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-087577

Firma
Nombre: VICENTE SUARES ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 6320262808 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

Se realiza seguimiento a las garantías y seguros del contrato de interventoría, a la fecha del presente informe ha transcurrido 3 periodos desde el 23 de diciembre de 2024 fecha del acta de inicio, en ese orden se anexa el formato de seguimiento de garantías que amparan a la entidad INVIAS en el marco del presente contrato de interventoría, incluyendo la modificación de la prórroga hasta el 17 de abril de 2025.

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

Para garantizar el cumplimiento de este aspecto, se han implementado recursos técnicos y administrativos, acompañados de la supervisión constante del personal profesional designado con este propósito específico. Estas medidas se orientan a elevar la calidad de los proyectos, siguiendo rigurosamente los lineamientos establecidos por el sistema de gestión de calidad.

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL:

a fecha de entrega del presente informe 1 al 28 de febrero de 2025, no se han registrado variaciones o cambios que destacar, pues el contratista de obra no ha cumplido con las solicitudes de la interventoría y la entidad contratante.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4384 DE 2024 **INTERVENTOR:** INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA DEPARTAMENTO DE TOLIMA

FECHA DE INICIO: 23/12/2024

PLAZO INICIAL: 9 DIAS

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 17 DE ABRIL DE 2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 50.838.704,00

VALOR ACUMULADO: $ 50.838.704,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: VICENTE SUARES ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.083.870,40	23	12	2024	5	7	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 10.167.740,80	23	12	2024	5	1	2028
Calidad del servicio	20%	$ 10.167.740,80	23	12	2024	5	1	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 25-44-101196988

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/01/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2025
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.083.870,40	23	12	2024	17	10	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 10.167.740,80	23	12	2024	17	4	2028
Calidad del servicio	20%	$ 10.167.740,80	23	12	2024	17	4	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 25-44-101196988

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/01/2025

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: DAIRO DUEÑAS MORALES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-087577

Firma
Nombre: VICENTE SUAREZ ORTIZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 6320262808 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: EL INTERVENTOR DEBE MANIFESTAR LAS CONCLUSIONES RELEVANTES SOBRE EL ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA.

El porcentaje a la que la interventoría está realizando la supervisión y control es de un 34.94% del contrato de obra, es de aclarar que la interventoría siempre ha estado dada para iniciar obra, revisar documentación entre otras actividades propias de las obligaciones de la interventoría, pero el contratista no ha cumplido en ninguno de los compromisos o solicitudes realizadas.

Dicho incumplimiento ha sido notificado ante la entidad contratante la alcaldía municipal de Natagaima y ante la supervisión de la interventoría el instituto nacional de vías INVIA, para dejar constancia de las actuaciones de la interventoría y el contratista de obra.

Para concluir estamos a espera de información de parte del contratista de no ser enviada se realizará un proceso sancionatorio por el incumplimiento de sus obligaciones como lo estipula el contrato.

8. ANEXOS

8.1 RELACION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE INTERVENTORIA Y CONTRATISTA.

8.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

Ibagué, Tolima 4 de enero de 2025

ING-006-2024

Señores
UNION TEMPORAL CONSTRUPROYECTOS 2021
Luis Edgar Trujillo Vinasco
Natagaima-Tolima

Objeto: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA DEPARTAMENTO DE TOLIMA."

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS PACTADOS EN EL ACTA DE REUNION 2 DEL 24/01/2025

Estimados señores:

Por medio de la presente me permito informar que de acuerdo a la reunión realizada el 24 de enero de 2025 se pactaron unos compromisos los cuales son:

- Inicio físico de obras en terreno el día 3 de febrero de 2025
- Visita de inicio técnico el día 3 de febrero de 2025

Hoy 4 de febrero de 2025 no se ha recibido notificación alguna de ejecución de obra y no se envió citación para la visita inicial técnica; razón por la cual de manera atenta espero pronta respuesta para que se informe y se notifiquen a esta interventoría del incumplimiento.

Se reitera del mismo modo los compromisos tales como, hojas de vida de personal, afiliaciones y pólizas, consecuente a lo anteriormente mencionado se reitera que, al no iniciar en la fecha pactada en la reunión, deben realizar nuevamente la reprogramación de inversiones y el cronograma de obra, según lo que se notifique para la fecha de inicio.

Cordialmente

INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS
Representante Legal DAIRO DUEÑAS MORALES
C.C. No 93.385.314 de Ibagué
Dirección de correo: CRA 7 No 53-53
Correo electrónico: ingeologia@gmail.com - ingenatagaima@gmail.com

Ibagué, Tolima 4 de enero de 2025

ING-007-2024

Señores
INVIAS
Carrera 3 Calle 4 Esquina
Ciudad

Objeto: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA DEPARTAMENTO DE TOLIMA."

ASUNTO: SOLCITUD DE RESPUESTA A LA PRESENTACION DE HOJAS DE VIDA

Estimados señores:

Por medio de la presente me permito solicitar respuesta de las hojas de vidas radicadas ante atención al ciudadano con Numero de radicado: 2025E-VUVRAZ-006276 enviadas el 21 de enero de 2025, ya que estamos en aras de iniciar actividades de obra y es indispensable la aceptación de los profesionales tal como lo exige el INVIAS, mencionado lo anterior espero pronta respuesta a dicha solicitud.

Cordialmente

INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS
Representante Legal DAIRO DUEÑAS MORALES
C.C. No 93.385.314 de Ibagué
Dirección de correo: CRA 7 No 53-53
Correo electrónico: ingeologia@gmail.com - ingenatagaima@gmail.com

Ibagué, Tolima 10 de enero de 2025

ING-008-2024

Señores
INVIAS
Carrera 3 Calle 4 Esquina
Ciudad

Objeto: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA DEPARTAMENTO DE TOLIMA."

ASUNTO: SOLCITUD DE INCLUSION DE LAS HOJAS DE VIDA PROFESIONALES INTERVENTORIA.

Estimados señores:

En cumplimiento de nuestras funciones como interventoría le informo que una vez aprobadas las hojas de vida con número de radicado 2025S-VTOL-006629 las cuales describo a continuación:

1. Dairo Dueñas Morales
   C.C. 93.385.314 de Ibagué
   Cargo: **Director Residente**

2. Luis David Garzón
   C.C. 1.110.576.128 de Ibagué
   Cargo: **Ingeniero auxiliar de interventoría**

3. Mayra Tatiana Guillen
   C.C.1.007.303.056 de Fresno
   Cargo: **Profesional Ambiental Social**

4. Ángela Gaona Rodríguez
   C.C.53.048.802 de Bogotá
   Cargo: **Director Residente**

Solicito la inclusión de dicho profesional a la presente fecha para dar inicio a la ejecución del proyecto.

Cordialmente

INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS
Representante Legal DAIRO DUEÑAS MORALES

Ibagué, 11 de febrero de 2025

ING-009-2024

Señores
UNION TEMPORAL CONSTRUPROYECTOS 2021
Luis Edgar Trujillo Vinasco
Natagaima-Tolima

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 541 DE 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

ASUNTO: INCLUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y COMPROMISOS

Estimados señores

Con bastante preocupación vemos que una vez reiniciado el contrato el pasado 14 de enero del presente, no se han cumplido con los compromisos adquiridos en el acta suscrita el 24 de enero del 2025; como así mismo no se evidencia presencia de personal en obra para llevar a cabo las actividades faltantes objeto del contrato de la referencia.

Ante tal situación esta interventoría solicitará a la entidad contratante tomar las medidas administrativas y contractuales a las que halla lugar para el cumplimiento de las obligaciones que emana el contrato suscrito con el Municipio.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,

INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS
Representante Legal DAIRO DUEÑAS MORALES

c.c Archivo
c.c Supervisor Invias
c.c Supervisor Alcaldía

Ibagué, Tolima 18 de febrero de 2025

ING-010-2024

Señores
INVIAS
Carrera 3 Calle 4 Esquina
Ciudad

Objeto: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA DEPARTAMENTO DE TOLIMA."

ASUNTO: RESPUESTA DE LA INCLUSION DE LOS PROFESIONALES DE INTERVENTORIA.

Estimados señores:

Se solicita por medio de este oficio dar respuesta al oficio enviado el 10 de febrero de 2025 con número de radicado 2025E-VUVRAZ-014262 donde se solicitaba la aprobación de inclusión del personal de interventoria, es de aclarar que a la fecha no se ha tenido respuesta alguna.

Por tal motivo reitero la solicitud de inclusión de los profesionales descritos a continuación para dar inicio a la ejecución del proyecto.

1. Dairo Dueñas Morales
   C.C. 93.385.314 de Ibagué
   Cargo: **Director Residente**

2. Luis David Garzón
   C.C. 1.110.576.128 de Ibagué
   Cargo: **Ingeniero auxiliar de interventoría**

3. Mayra Tatiana Guillen
   C.C.1.007.303.056 de Fresno
   Cargo: **Profesional Ambiental Social**

4. Ángela Gaona Rodríguez
   C.C.53.048.802 de Bogotá
   Cargo: **Director Residente**

Cordialmente

INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS
Representante Legal DAIRO DUEÑAS MORALES

Ibagué, 18 de febrero de 2025

ING-011-2024

Señores
UNION TEMPORAL CONSTRUPROYECTOS 2021
Luis Edgar Trujillo Vinasco
Natagaima-Tolima

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 541 DE 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

ASUNTO: INCLUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA EN LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y COMPROMISOS PACTADOS.

Estimados señores

Con bastante preocupación vemos que en reiterados oficios se ha notificado el incumplimiento del contratista con el inicio de actividades y entrega de los documentos solicitados por parte de la interventoría como fue el compromiso pactado en las reuniones realizadas con los supervisores del contrato en referencia.

Mencionado lo anterior relaciono el oficio **ING-006-2024** y el oficio **ING-009-2024** que se han hecho llegar al contratista, la entidad contratante y el supervisor del INVIAS en aras de dejar la trazabilidad de la problemática presentada.

Ante tal situación esta interventoría solicitará a la entidad contratante tomar las medidas administrativas y contractuales a las que halla lugar para el cumplimiento de las obligaciones que emana el contrato suscrito con el Municipio, ya que están incumpliendo con la **CLAUSULA 13. RESPONSABILIDAD** que menciona que**: "*el contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados y de sus subcontratistas."*** Lo cual conlleva a hacer mención de las clausulas descritas a continuación:

- **CLAUSULA 15 MULTAS** donde menciona que: ***"el municipio de Natagaima podrá imponer al contratista multas equivalentes al diez por ciento (10%) del valor del contrato…"***
- **CLAUSULA 16 CLAUSULA PENAL** donde menciona que ***"en caso de constituirse incumplimiento el municipio de Natagaima – Tolima podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria: por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, correspondientes a los perjuicios ocasionados a la Alcaldía de Natagaima – Tolima, por el INCUMPLIMIENTO de la ejecución del mismo."***

Para validación de lo anteriormente mencionado, anexo el contrato contraído con la Alcaldía de Natagaima y la Unión Temporal Contruproyectos 2021 inicialmente representado legalmente por FABIAN EDUARDO SIERRA SUAREZ y representado actualmente por LUIS EDGAR TRUJILLO VINASCO.

Para finalizar, nos permitimos informar que este documento se enviara con copia a la Alcaldía del municipio de Natagaima y el supervisor del INVIAS con el fin de que sea parte activa en la solución del mismo.

Agradecemos su valiosa colaboración para definir las actividades consecuentes que se deben adelantar para lo anteriormente mencionado.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted

Atentamente:

INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS
Representante Legal DAIRO DUEÑAS MORALES

c.c Archivo
c.c Supervisor Invias
c.c Supervisor Alcaldía

Ibagué, 25 de febrero de 2025

ING-012-2024

Señores
INVIAS PLANTA CENTRAL Y TERRITORIAL
Gestor y supervisor
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA PÚBLICA No. 4384 DE 2024 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA DEPARTAMENTO DE TOLIMA."

ASUNTO: TRAZABILIDAD Y CONTEXTO DE LA NO EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA 541 DE 2021

Estimados señores

Con bastante preocupación vemos que en reiterados oficios se ha notificado el incumplimiento del contratista con el inicio de actividades y entrega de los documentos solicitados por parte de la interventoría, siendo este el compromiso pactado en las reuniones realizadas con los supervisores del contrato en referencia; al ver la no respuesta del contratista y por solicitud del supervisor de la Territorial, pongo en conocimiento al gestor del proyecto en planta central de la situación actual, ya que no se ha podido dar inicio a las actividades contractuales que me corresponden.

Mencionado lo anterior, me permito anexar los oficios enviados los cuales son: oficio **ING-006-2024**, oficio **ING-009-2024** y oficio **ING-011-2024,** relacionados al contratista, la entidad contratante y el supervisor del INVIAS.

Para finalizar, nos permitimos informar que este documento se enviara con copia a la Alcaldía del municipio de Natagaima y el supervisor del INVIAS con el fin de poner en conocimiento y que sea parte activa en la solución del mismo.

Agradecemos su valiosa colaboración para definir las actividades consecuentes que se deben adelantar para lo anteriormente mencionado.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted

Atentamente:

INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS
Representante Legal DAIRO DUEÑAS MORALES

c.c Archivo
c.c Supervisor INVIAS
c.c Gestor INVIAS Planta central
c.c Supervisor Alcaldía

Ibagué, 26 de febrero de 2025

ING-013-2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Ing. Ever Useche
Secretario de obras – supervisor del contrato
Natagaima-Tolima

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 541 DE 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Estimado ingeniero,

Por medio de la presente, en mi calidad de director y representante legal de la interventoría, me dirijo a usted, en relación con el contrato de obra 541 de 2021 en referencia, debido a que, a la presente fecha, la UNION TEMPORTAL CONSTRUPROYECTOS 2021 no ha entregado a esta interventoría la información solicitada vía correo electrónico mediante los oficios **ING-006-2024** del 4 de febrero de 2025, **ING-009-2024** del 11 de febrero de 2025 y el oficio **ING-011-2024** de 18 de febrero de 2025 el cual han sido copiados a su correo.

Adicionalmente no han dado inicio a las actividades propias de ejecución de la obra, del cual se debió iniciar el 3 de febrero de 2025 según compromiso pactado en el acta de reunión del 24 de enero de 2025; ante tal situación y en vista a que la UNION TEMPORAL CONSTRUPROYECTOS 2021 hace caso omiso a nuestras solicitudes, esta interventoría recomienda a la entidad contratante iniciar el proceso de incumplimiento basada en las clausulas: **CLAUSULA 9 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** y **CLAUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**, lo que deriva la aplicación de las siguientes clausulas:

- **CLAUSULA 15 MULTAS:** ***el municipio de Natagaima podrá imponer al contratista multas equivalentes al diez por ciento (10%) del valor del contrato***. ***El contratista deberá cancelar el valor de la multa con anterioridad a cualquier pago que la alcaldía de Natagaima deba hacerle, de lo contrario este hará el respectivo descuento de cualquiera de las sumas que se halla retenido o de las que se adeude al contratista."***

- **CLAUSULA 16 CLAUSULA PENAL**: ***"en caso de constituirse incumplimiento el municipio de Natagaima – Tolima podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria: por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, correspondientes a los perjuicios ocasionados a la Alcaldía de Natagaima – Tolima, por el INCUMPLIMIENTO de la ejecución del mismo."***

Agradezco la atención prestada, Atentamente:

INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS
Representante Legal DAIRO DUEÑAS MORALES

c.c Archivo
c.c Supervisor Invias
c.c Supervisor Alcaldía
c.c Gestor del Invias

8.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Natagaima – Tolima, febrero 27 de 2025

Oficio No. SOP-086-25
(Al responder citar el presente código y número)

Doctor
DAIRO DUEÑAS MORALES
Representante Legal
Inversiones y Proyectos Ingeologia S.A.S.
Carrera 4 No.8-43/ Interior 9
Ibagué-Tolima
ingenatagaima@gmail.com

Asunto: **RESPUESTA OFICIOS ING-006-2024 DEL 04/01/2025, ING-009-2024 DEL 11/02/2025, ING-011-2024 DEL 18/02/2925, ING-012-2024 DEL 25 DE FEBRERO DE 2025 Y ING-013-2024 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025.**

Respetado Ingeniero Dueñas.

El Secretario de Obras Públicas del municipio de Natagaima se permite dar respuesta con base al asunto, en los siguientes términos:

- Una vez revisadas cada una de las peticiones elevadas por el representante legal de la Interventoría del Contrato 541 de 2021, cuyo objeto es "Mantenimiento de vías rurales del programa "Colombia Rural" en el municipio de Natagaima, Departamento del Tolima, en mi calidad de supervisor del contrato me permito de manera respetuosa citar para una mesa técnica el día martes 04 de marzo de 2025, a partir de las 10:0 A.M., en el Palacio Municipal, Secretaría de Obras Públicas del municipio de Natagaima, a fin de tomar las decisiones administrativas correspondientes ante el incumplimiento que viene presentando el contratista, dados los compromisos adquiridos con ocasión del acta de fecha 24 de enero de 2025.

- Así mismo de manera respetuosa me permito solicitar se rinda un informe ejecutivo por parte de la interventoría donde se diluciden las actuaciones que conlleven al incumplimiento para generar una trazabilidad dentro de la ejecución contractual.

No siendo otro el motivo de nuestra contestación, estaremos atentos a su confirmación y oportuna asistencia.

Cordialmente,

EVER ANDRES USECHE AYERBE
Secretario de Obras Públicas
Alcaldía Municipal Natagaima
Elaboró y Proyectó: Jesús Alberto Menios Urbano-Asesor Jurídico SOP y Planeación
Revisó: Ever Andrés Useche Ayerbe-SOP

8.2 REGISTRO FOTOGRAFICO OBRA

NO SE PRESENTA
INICIO DE OBRA

DIRECCIÓN: Cra 4 N 8 - 43 interior 9, Ibagué – Tolima
EMAIL: ingeologia@gmail.com TELEFONO: 3118587090

8.3 REGISTRO FOTOGRAFICO, SOCIAL, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOSTENIBILIDAD.

NO SE PRESENTA
INICIO DE OBRA

DIRECCIÓN: Cra 4 N 8 - 43 interior 9, Ibagué – Tolima
EMAIL: ingeologia@gmail.com TELEFONO: 3118587090

8.4 BITACORA

NO SE PRESENTA
INICIO DE OBRA

DIRECCIÓN: Cra 4 N 8 - 43 interior 9, Ibagué – Tolima
EMAIL: ingeologia@gmail.com TELEFONO: 3118587090